

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del 13 trece de septiembre de 2012 dos mil doce**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura, despacho del C Secretario, sala de juntas, ubicadas en la avenida La Paz número 875 ochocientos setenta y cinco, primer piso, con el objeto de celebrar **sesión del subcomité técnico del programa "SITIOS ARQUEOLÓGICOS"** a la cual fueron previamente convocados, del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 295-7, celebrado con fecha 3 tres de diciembre del año 2002 dos mil dos entre el Gobierno del Estado de Jalisco, en carácter de Fideicomitente, y Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en calidad de Fiduciario, el cual fue modificado con fecha 24 veinticuatro de Noviembre de 2008 dos mil ocho, por los miembros del subcomité que a continuación se mencionan: el **ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA**, Secretario de Cultura del Estado de Jalisco; la **DRA. MARTHA LORENZA LÓPEZ MESTAS CAMBEROS**, Delegada del Centro INAH Jalisco; el **LIC. JORGE GUILLERMO OLVEDA GARCÍA**, Jefe del Departamento de Trámites y Servicios Legales del Centro INAH Jalisco; **ARQ. MODESTO ALEJANDRO ACEVES ASCENCIO**, Director General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura Presidió la sesión la **DRA. MARTHA LORENZA LÓPEZ MESTAS CAMBEROS**, y, por acuerdo de todos los asistentes, fungió como Secretario Técnico el **LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO**, quien por separado levanta la correspondiente lista de asistencia

Estando presentes los integrantes suficientes para sesionar válidamente, y debidamente integradas la Presidencia y la Secretaría Técnica, en vista de lo informado por el Secretario Técnico, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión, dándose en consecuencia lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Adquisición de terrenos
3. Transferencia de recursos al municipio de Jalostotitlán para la segunda etapa de investigación del sitio arqueológico de Teocaltitán de Guadalupe y el remanente, si lo hubiere, se destine para la adquisición de los terrenos faltantes en el sitio arqueológico en Santa Quiteria, municipio de El Arenal, realizando la transferencia correspondiente al municipio

En desahogo al punto identificado con el número **"1" uno** del orden del día, la presidencia verificó la lista de asistencia, constatando la existencia del quórum legal para sesionar, estando debidamente integrada la presente sesión, se procedió a tratar el siguiente punto

En lo relativo al punto identificado con el numeral **"2" dos** del orden del día, la presidencia informa que se adquirieron los terrenos para la zona arqueológica de "Ixtapa", en los términos aprobados por este cuerpo colegiado en su sesión del día 24 veinticuatro de julio de 2012 dos mil doce

Por otra parte, se pone a consideración de los miembros de este organismo una propuesta para comisionar al licenciado Jorge Guillermo Olveda García para que realice negociaciones para la posible adquisición de los terrenos faltantes por adquirir de la zona arqueológica Ixtapa, en Puerto Vallarta, Jalisco

Al efecto, por unanimidad de votos los miembros del subcomité tomaron el siguiente acuerdo:

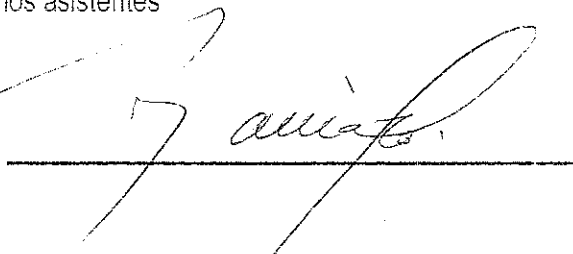
PRIMER ACUERDO: SE COMISIONA AL LICENCIADO JORGE GUILLERMO OLVEDA GARCÍA PARA QUE REALICE NEGOCIACIONES PARA LA POSIBLE ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS FALTANTES POR ADQUIRIR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA IXTAPA, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En relación al punto "3" tres del orden del día, la presidencia pone a consideración de los miembros del subcomité una propuesta para transferir recursos al municipio de Jalostotitlán, y el remanente de los recursos de la cuenta, si lo hubiere, al municipio de El Arenal, para que éste continúe con la adquisición de predio del sitio arqueológico de Santa Quiteria. Por unanimidad de votos, se tomó el siguiente acuerdo:

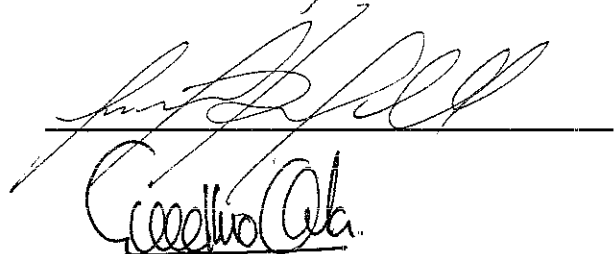
SEGUNDO ACUERDO: DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LA CUENTA DEL PROGRAMA "SITIOS ARQUEOLÓGICOS", SE APRUEBA TRANSFERIR AL H. AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, LA CANTIDAD DE \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE LOS DESTINE A LA SEGUNDA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE TEOCALTITÁN DE GUADALUPE, Y EL SALDO RESTANTE DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA, SI LOS HUBIERE, SE AUTORIZA TRANSFERIRLOS AL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS FALTANTES EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO EN SANTA QUITERIA.

No habiendo más puntos que tratar, se abre un receso para levantar la presente acta, misma que fue leída y ratificada en su integridad por cada uno de los asistentes

ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO
LEBRIJA



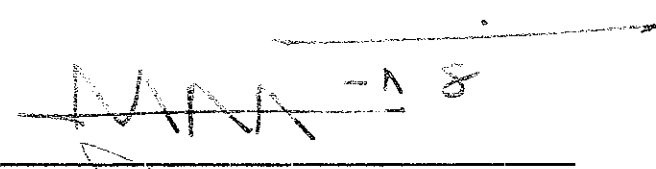
DRA. MARTHA LORENZA LÓPEZ MESTAS
CAMBEROS



LIC. JORGE GUILLERMO OLVEDA GARCÍA



ARQ. MODESTO ALEJANDRO ACEVES
ASCENCIO



LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO

